



MinTransporte
Ministerio de Transporte

PROSPERIDAD
PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO

0005092

DE 2013

21 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF -094 de 2013"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, así como la Resolución No. 003676 de 2011, modificada por las Resoluciones números 003729 del 15 de junio de 2012, 8188 del 3 de septiembre de 2012, 0011373 del 10 de diciembre de 2012 y la Resolución No. 0003134 del 9 de agosto de 2013 por medio de la cual el Ministerio acoge la aplicación transitoria del Decreto 0734 de 2012 en los términos del numeral 2 del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2. del Decreto 0734 de 2012, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por las Resoluciones número 3729 del 15 de junio de 2012, 008188 del 3 de septiembre de 2013 y 0011373 del 10 de diciembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General, entre otros, la facultad de celebrar todos los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no esté a cargo de los viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario.

Que el artículo 1° de la citada Resolución, junto con sus modificaciones, delega en el Secretario General la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el

21 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-094 de 2013"

artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.1.1, 2.2.1, y 2.2.3 del Decreto 0734 de 2012, los cuales fueron adelantados por la Secretaria General a través del Grupo de Recursos Físicos, para contratar la "TERCERA FASE DE LA ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Portal de Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, desde el 11 de octubre y hasta el 18 de octubre de 2013, con el propósito que el público en general formulara observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada SASI-SAF-094 de 2013, de que trata el Decreto No. 0734 de 2012, en su artículo 2.2.5, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas por la Entidad mediante documentos publicados en el Portal de Colombia Compra Eficiente el 22 de octubre de 2013.

Que el Ministerio de Transporte cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 269 del 16 de abril de 2013, expedidos por el jefe de presupuesto del Ministerio de Transporte, por valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (156.276.470.00)M-CTE, incluido IVA.

Que mediante Resolución número 0004494 del 24 de octubre de 2013, se ordenó la apertura, del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-094 de 2013, cuyo objeto es contratar la "TERCERA FASE DE LA ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo y la Entidad publicó el día 18 de octubre de 2013 el documento de respuestas.

Que con ocasión de las observaciones realizadas al pliego de condiciones, por parte de los interesados en participar en el proceso, se expidió la Adenda No. 1 del 31 de octubre de 2013, mediante la cual se modificaron algunos apartes del pliego de condiciones, entre ellos el cronograma del proceso y algunos aspectos de la ficha técnica, la cual fue publicada el 18 de octubre de 2013.

Que en desarrollo del mencionado proceso selectivo, el día 6 de noviembre de 2013 a las 11:00 a.m., se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes proponentes:

21 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-094 de 2013"

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT / C.C.
1	SECURITY TECH CONTROL S.A.S.-	900118932-2
2	SETECS S.A.S.	900217706-09
3	SURAMERICANA DE VIDEO Y SONIDO LTDA	860052579-2
4	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	830005066-1

Que recibidas las correspondientes ofertas, entre el 7 Y 12 de noviembre de 2013, el Comité Evaluador procedió a efectuar la habilitación jurídica, técnica y financiera publicándose el informe respectivo.

Que de acuerdo con los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero del presente proceso, el resultado fue el siguiente:

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION FINANCIERA	HABILITACION TECNICA
1	SECURITY TECH CONTROL S.A.S.-	NO PASA	PASA	NO PASA
2	SETECS S.A.S.	NO PASA	PASA	NO PASA
3	SURAMERICANA DE VIDEO Y SONIDO LTDA	PASA	PASA	PASA
4	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	PASA	PASA	PASA

Que las propuestas junto con los informes evaluativos, permanecieron a disposición de los oferentes en el despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes, por el término de tres (3) días hábiles, desde el 13 y hasta el 15 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0734 de 2012.

Que dentro del término establecido en el cronograma del mencionado proceso selectivo, se presentaron observaciones por parte de los proponentes a los informes de evaluación de las propuestas, las cuales fueron respondidas mediante documento del 18 de noviembre de 2013.

Que el día 19 de noviembre se publicó el listado de los proponentes habilitados para continuar con el proceso, el cual quedó de la siguiente manera:

21 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-094 de 2013"

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT / C.C.
1	SURAMERICANA DE VIDEO Y SONIDO LTDA	860052579-2
2	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	830005066-1

Que la audiencia de subasta inversa presencial se llevó a cabo el 21 de noviembre de 2013, a las 11:00 a.m. en la Subdirección Administrativa y Financiera, ubicada en el segundo piso del edificio del Ministerio de Transporte, con la presencia de los representantes de los oferentes, según la lista de asistentes a la misma y de los funcionarios: MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ, Secretaria General, FLOR MARINA BUSTOS CHILA, abogada del Grupo Contratos, MERY ACEVEDO BARRERA Coordinadora Grupo de Administración de Recursos Físicos, CAROLINA OLAYA funcionaria del Grupo de Administración de Recursos Físicos y en presencia de GERMÁN ALIRIO NUÑEZ IBATA, delegado de la Oficina de Control Interno.

Que una vez iniciada la audiencia, se dio lectura al proyecto de resolución de adjudicación hasta la parte pertinente al inicio de la audiencia de subasta pública y posteriormente se procedió a efectuar la respectiva verificación de la capacidad de los asistentes para participar en la audiencia de subasta, constatando que están debidamente autorizados para participar en la subasta en representación de los proponentes.

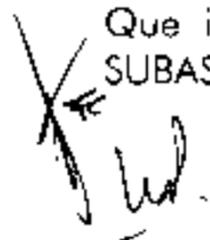
Que el proponente: SURAMERICANA DE VIDEO Y SONIDO LTDA, no asistió a la audiencia.

Que acto seguido, se procedió a realizar la apertura de los sobres económicos de las ofertas habilitadas técnica, financiera y jurídicamente.

Que revisadas las ofertas económicas y realizados los ajustes matemáticos respectivos, se encontró que las propuestas económicas se ajustan a los requerimientos contenidos en los pliegos.

Que acto seguido la Coordinadora del Grupo de Administración de Recursos Físicos procede a explicar a los proponentes la forma de diligenciar el formulario de lances, las reglas de la subasta, así mismo, se precisa que los lances deben ser inferiores como mínimo en un 5% respecto del menor lance anterior o del menor valor inicial para que sea válido.

Que igualmente se procede a dar lectura del numeral 4.3 AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL del pliego de condiciones definitivo. *Al*



21 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-094 de 2013"

Que hechas estas aclaraciones, se le informó al proponente que la propuesta con el menor valor ofertado corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$156.210.003,36) MCTE, INCLUIDO IVA, por lo cual debían realizar un lance sobre ese valor aplicando el descuento mínimo del 5%, según lo señalado en los pliegos, con un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

Que el valor final ofertado por el proponente SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S correspondió a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$148.000.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

Que en consecuencia, el Comité Evaluador recomienda a la Secretaria General adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI-SAF-094-2013, que tiene como objeto contratar la "TERCERA FASE DE LA ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.", a SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.

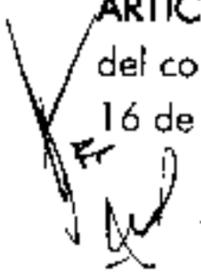
Que todo lo acontecido se encuentra plasmado en el acta de audiencia pública de la subasta inversa presencial de fecha 21 de noviembre de 2013, la cual forma parte integrante de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI-SAF-094-2013, cuyo objeto es contratar la "TERCERA FASE DE LA ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.", a la firma SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S, por un valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$148.000.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente decisión queda notificada en estrados al proponente adjudicatario y a los asistentes a la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia, en los términos establecidos por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez perfeccionado el contrato, se expedirá el registro presupuestal del compromiso, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 269 del 16 de abril de 2013. 

(21 NOV 2013)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-094 de 2013"

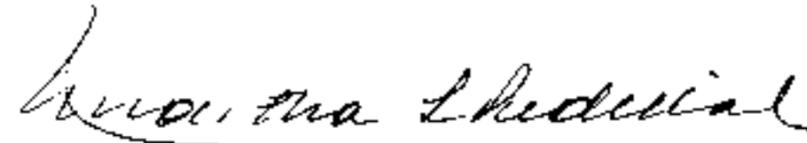
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar en el Portal de Colombia Compra Eficiente el presente acto Administrativo.

Dada en Bogotá, D. C., a los

21 NOV 2013

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ
Secretaria General

Proyecto y Elaboró: Flor Marina Bustos Chila

Revisó OAJ: Isabel Cristina Vargas Sinerrea

Revisó SG: Jose Hildebrun Peraoma Fernandez

Mario Enrique Galvis Ayala / G-na Astrid Saazar La Cruz